



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.980 / 2013.-

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 75/2013 de fecha 18 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
-

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas correspondiente a "ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES SOLARES PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO", según detalle:

BASES PROPUESTA PUBLICA
ADQUISICION DE BLOQUEADORES SOLARES PARA EL PERSONAL DEL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere la adquisición de 100 Bloqueadores Solares contra rayos ultravioleta del tipo A y B (UVA/ UVB), resistente al agua y transpiración, factor 50+, Marca 3M o similar en presentaciones de 100 mL. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO REFERENCIAL:

Para adquisición de 100 Bloqueadores Solares que se refiere las presentes Bases, se considera un presupuesto por la suma de \$ 600.000.- (Iva Incluido)

El oferente deberá incluir todos los gastos asociados a la adquisición tales como: transporte, envío y dispuestos en Januario Ovalle N°147, Zapallar.

La licitación se considera a suma alzada por la cantidad de bloqueadores solares solicitados y que cumplan con las especificaciones solicitadas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación. ✓

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo máximo de la entrega de bloqueadores solares es de 5 días hábiles, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra respectiva, que formaliza la adjudicación.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl.

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

a) Evaluación Precio 70%

Cada uno de los ítems que se indican a continuación se evaluará en una escala de 0 a 70 puntos.- El oferente seleccionado será el que obtenga el mayor puntaje relativo, según la ponderación porcentual establecida. Además se evaluará en base a los criterios, pautas, factores y procedimientos de evaluación.

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:

$$\left\{ \frac{OM}{OE} \times 70 \right\}$$

Siendo: OM: Oferta Menor; OE: Oferta a Evaluar

b) Plazo de Entrega de Productos: 30%

El plazo de Entrega de Productos será evaluado según la siguiente tabla:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entrega de Productos entre 1 a 3 días	30 Puntos
Entrega de Productos entre 4 a 5 días	15 Puntos
Mayor a 5	0 Puntos y declarado fuera de bases.

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los trabajos se efectuará una vez recepcionados conformemente los productos, según la cantidad solicitada, previo visto bueno de la misma unidad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Previo pago de la factura y para dar curso al pago, el proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a) Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar; ✓
- b) Copia de la guía de despacho. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: D.A. 4980.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE TRANSITO.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAE / MEDIO AMB / JUR / SEC / pfc.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

MEMORANDUM N° 75/2013

ZAPALLAR, Noviembre 18 de 2013

**A : ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

**DE : LUCIANO PEREZ ZEPEDA
ENCARGADO DEPTO. MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO**

Por medio del presente, solicito a usted gestionar Decreto Alcaldicio que aprueba bases correspondientes a **“ADQUISICION DE BLOQUEADORES SOLARES PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO”**.

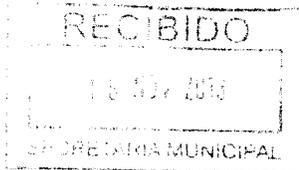
Saluda atentamente a Usted




**LUCIANO PEREZ ZEPEDA
ENCARGADO DEPTO. MEDIO
AMBIENTE ASEO Y ORNATO**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Archivo.



Do. 4980/19/11



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

BASES PROPUESTA PUBLICA
ADQUISICION DE BLOQUEADORES SOLARES PARA EL PERSONAL DEL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere la adquisición de 100 Bloqueadores Solares contra rayos ultravioleta del tipo A y B (UVA/ UVB), resistente al agua y transpiración, factor 50+, Marca 3M o similar en presentaciones de 100 mL. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO REFERENCIAL:

Para adquisición de 100 Bloqueadores Solares que se refiere las presentes Bases, se considera un presupuesto por la suma de \$ 600.000.- (Iva Incluido)

El oferente deberá incluir todos los gastos asociados a la adquisición tales como: transporte, envío y dispuestos en Januario Ovalle N°147, Zapallar.

La licitación se considera a suma alzada por la cantidad de bloqueadores solares solicitados y que cumplan con las especificaciones solicitadas.

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo máximo de la entrega de lo Bloqueadores es de 5 días hábiles, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra respectiva, que formaliza la adjudicación





I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl.

6 PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

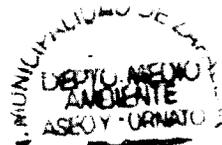
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

a) Evaluación Precio 70%

Cada uno de los ítems que se indican a continuación se evaluará en una escala de 0 a 70 puntos.- El oferente seleccionado será el que obtenga el mayor puntaje relativo, según la ponderación porcentual establecida. Además se evaluará en base a los criterios, pautas, factores y procedimientos de evaluación.





I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:

$$\left\{ \begin{array}{c} \text{OM} \\ \text{OE} \end{array} \right\} \times 70$$

Siendo: OM: Oferta Menor; OE: Oferta a Evaluar

b) Plazo de Entrega de Productos: 30%

El plazo de Entrega de Productos será evaluado según la siguiente tabla:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entrega de Productos entre 1 a 3 días	30 Puntos
Entrega de Productos entre 4 a 5 días	15 Puntos
Mayor a 5	0 Puntos y declarado fuera de bases.

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los trabajos se efectuará una vez recepcionados conformemente los productos, según la cantidad solicitada, previo visto bueno de la misma unidad.

Previo pago de la factura y para dar curso al pago, el proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar;
- Copia de la guía de despacho.





I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DECLARACION JURADA

PROPUESTA PUBLICA: ADQUISICION DE BLOQUEADORES SOLARES PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

NOMBRE OFERENTE: _____
DECLARA:

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "ADQUISICION DE BLOQUEADORES SOLARES PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquellapor tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

